

PERMISO DE EDIFICACIÓN

©OBRA NUEVA

LOTEO DEL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

CSIENO CSI & NO

CAMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

€ URBANO

CRURAL

○ RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO	200
PE-0246/2019	
Fecha de Aprobación	
11-02-2019	Т
ROL S.I.I	
08-08	

VISTOS:							
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.							
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumen							
de Planificación Territorial.							
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesional correspondientes al expediente S.P.E5.1.4./5.1.6. N° 2018/7422							
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 449 de fecha 22-02-2017							
El Anteproyecto de Edificación N° 28 vigente, de fecha 20-08-2018 (cuando corresponda)							
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 3908 de la fecha 20-11-2018 (cuando corresponda)							
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° s/n de fecha 20-11-2018 (cuar corresponda)							
H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción							
simultánea.							
I) Otros (especificar):							
RESUELVO:							
1 Otorgar permiso para OBRA NUEVA 1 con una superficie edificada total de 766.38 m2 y c							
4 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ubicado e							
calle / avenida / camino CAUPOLICAN N° 767 Lote N							
- Manzana - Localidad o Loteo - Secto							
URBANO Zona ZHR2 del Plan Regulador COMUNAL aproband							
los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de es							
permiso.							
2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO TIENE los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a la							
(mantiene o pierde)							
siguientes disposiciones especiales:							
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO							
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:							
ART, 121, ART, 123, ART, 123, ART, 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, circo, (especificar)							
Plazos de la autorización especial:							
4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)							
5 INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO							

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FRITZ YERRY BARTSCH BRICEÑO	9.472.561-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.I	J.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.I	у.т.
CAMILA PATRICIA BARRIENTOS CAMUS	16.958.192-4	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R,U.T.	
EMILIO JOSE DIEGUEZ MERINO	13.551.320-2 R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)		
POR DEFINIR		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARIO INOSTROSA ULLOA	027-13	1°
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
ULISES CANCINO AGUILERA	91	2°

^(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
▽ EQUIPAMIENTO	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1,36. O.G.U.C.
Art. 2.1.33. O.G.U.C.	DEPORTIVO	GIMNASIO	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
OTROS (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
5. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	766.38	0	766.38
S. EDIFICADA TOTAL	766.38	Ó	766.38
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		554.28	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	1.38	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.91	0.49
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES		-	DENSIDAD	-	15
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	31,5 m	11,6 m	ADOSAMIENTO	-	
RASANTES	Según O.G.U.C.	Según O.G.U.C.	ANTEJARDIN	-	
DISTANCIAMIENTOS	-	-			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	7	E	STACIONAMIENTOS PROYECTO	9	

0)	
C Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C. COtro ((especificar)

EDIFICIO DE USO PUBLICO	₩ TODO	Г	PARTE	ELLE T	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTRO APROBADO	€SI CNO	RES. N°	AP-0028/2018	FECHA	20-08-2018

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS	9
OTROS (especificar)	GIMNASIO (1)	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	M2
	244	B3	766,38
PRESUPUESTO		\$156.507.058	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$2.347.606	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1 %	\$2.347,606	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$-704.282	

CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)	\$0
TOTAL A PAGAR					\$1.538.365
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION		N°	5854674	FECHA	15-02-2019
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

- 1.El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
- 9. Antes de la Recepción Total o parcial de las obras deberá contar con el Certificado de Pavimentación, correspondiente a los accesos vehiculares, aprobado por la Unidad de Proyectos Viales de SERVIU
- 10. Aprueba Obra Nueva destino EQUIPAMIENTO DEPORTIVO en 273.11 m2 en primer nivel, 254.17 m2 en segundo nivel, 234.96 m2 en tercer nivel, y 4.14 m2 en piso técnico. Completando un total de 766.38 m2.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

11. CARPETA 258/2019

3/3